

ARQUERO CABALLERO, Guillermo F.: *El confesor real en la Castilla de los Trastámara 1366-1504*, Madrid, Sílex, 2021, 310 págs. ISBN: 978-84-18388-43-9

Germán Gamero Igea
Universidad de Burgos

El estudio del confesor regio era uno de los grandes temas en el análisis del llamado *soft power* que adeudaba nuestro medievalismo y el trabajo de G. Arquero logra con gran soltura proponernos interesantes vías de investigación, así como conclusiones historiográficas de calado. Sin duda, ambas facetas harán de este libro un referente para trabajos sucesivos.

La obra se inicia con un capítulo introductorio que recoge las aportaciones anteriores a este tema de estudio y muestra la relevancia de la investigación al respecto. A modo de estado de la cuestión, sitúa al lector ante una problemática relevante para el estudio de las cortes soberanas, pero también para la propia institución monárquica, las órdenes religiosas y, en general, el mundo de la política bajomedieval e incluso altomoderna.

Tras ello, en los capítulos primero y segundo, el autor expone los resultados de una minuciosa investigación documental y bibliográfica sobre los confesores trastámara. Establece una cronología de servicio de cada uno de estos oficiales palatinos, detalla diversos aspectos de su vida (orígenes, formación, servicio a la monarquía, etc.) y ofrece una panorámica completa de la evolución diacrónica del cargo. La división que se realiza es cronológica, atendiendo el primer capítulo a las realidades del siglo XIV, mientras que el segundo abarca los reinados de Juan II, Enrique IV e Isabel I. Con ello no solo se facilita la lectura, sino que, además, a partir de la estructura del libro se muestran dos momentos muy diferentes para el cargo. Mientras que el siglo XIV se analiza como un momento de afianzamiento progresivo, los últimos soberanos muestran un periodo de consolidación del confesor, destacando especialmente la figura de Lope de Barrientos y los confesores de Isabel I.

En el tercer capítulo se abre un nuevo apartado del trabajo. En él se nos presenta un análisis de la influencia política del confesor en su regio penitente. Para ello, se infieren algunas conclusiones a partir de los datos mostrados en los capítulos primero y segundo. Estos religiosos, como bien expresa el autor, debían caracterizarse por una disponibilidad y lealtad incuestionable respecto al monarca, pero a la hora de conocer su papel en la toma de decisiones (por la naturaleza de la confesión en el rito romano y especialmente tras el IV Concilio Lateranense) solo es posible la conjetura, que el autor fundamenta sobradamente. Esta ardua responsabilidad de tratar de conocer la relación privada (y secreta) entre confesor y monarca se salva a partir de un estudio detallado de los casos de conciencia que pudieran plantearse al soberano. Para ello, la guía la ofrecen los doctrinales de confesores de la época y, especialmente, las bibliotecas e inventarios de estos regios oficiales, que el autor analiza con exhaustividad. Igualmente, el análisis de la formación de los confesores completa el exhaustivo trabajo de investigación. Casos como la legitimidad (de acceso y de ejercicio) del poder, la exacción fiscal, el amparo de la fe y la moral del reino, entre

otras, son analizadas para tratar de inferir la relación entre esta pareja que es mucho más que personal y que llega a analizar la influencia de la religión en la constitución del llamado «Estado Moderno». Quizás cuestiones como la ortodoxia o la guerra, que tanto caracterizarían la primera modernidad hispana son aspectos más llamativos, pero el análisis que se hace de la relación entre la moral, el poder regio y la justicia (pilar fundamental de la legitimación monárquica y del quehacer del Estado) es sin duda encomiable.

Finalmente, el cuarto capítulo, que puede considerarse un bloque con objetivos diferenciados, se propone conocer la evolución prosopográfica del grupo. El análisis estadístico de los individuos que el autor ha logrado localizar permite ahora valorar su filiación religiosa, su nivel de estudios, su labor política posterior (con especial atención a su labor diplomática) o el afán reformista demostrado por los titulares del cargo.

En cuanto a las contribuciones del libro, se trata de un estudio sistemático que busca patrones de actuación (cómo los confesores pudieron acceder a su oficio, cuál fue su suerte posterior, cómo se interrelacionaron con el rey y el resto de la Corte, etc.) muy necesario para poder comparar la situación de Castilla con el resto de los territorios ibéricos, así como entre la Edad Media y la Moderna. La contextualización entre la historia del sacramento y la del cargo, pero también de la política religiosa (la introducción de la reforma cluniacense, las crisis cismáticas etc.) enriquecen la visión que teníamos hasta ahora de esta figura, siempre difícil de analizar, pero más cuando las fuentes son incluso más escasas. En este sentido cabe destacar el cuarto capítulo en donde la comparación institucional del confesor se extiende más allá de los límites inicialmente marcados recogiendo también los ejemplos de los últimos representantes de la casa de Borgoña.

En el caso de los confesores de la Baja Edad Media la luz que arroja en su comparación entre los reinados de Juan II-Isabel I y Enrique IV es de suma utilidad para poder seguir avanzando en cómo los debates políticos de la Castilla bajomedieval estaban fundamentados en cuestiones estructurales más allá de las rivalidades personales aparentes. Además, en este sentido el autor muestra claramente cómo la figura del confesor real es un oficial dependiente de la dimensión personal del soberano. Tanto en el análisis de las vías de acceso de los confesores (recomendación, disposición por parte de los progenitores o fama propia del eclesiástico) como en la labor posterior de aquellos se observa una nítida relación personal entre el monarca y su confesor. El autor pone así en el centro del debate un concepto esencial para las relaciones políticas del momento como es la *amistad*, cuya relevancia se pone de manifiesto en varias páginas de la obra. Un caso concreto es el análisis de la relación política entre confesor y penitente., El autor muestra cómo los confesores regios siempre apoyaron a su soberano una vez se desvincularon de la Corte, y que, por lo general ellos fueron un arma política en el reino, desterrando la idea de que sería precisamente el soberano el influenciado por las ideas de su confesor. Así, en palabras del autor, solo a final del periodo, en concreto con Hernando de Talavera, aparece la visión del confesionario como un campo para actuar en el bienestar de la población del reino.

De la misma manera se ofrece una perspectiva muy interesante en lo que respecta a las relaciones internacionales. El autor conecta así con líneas de

investigación recientes en torno a la naturaleza del poder real y al peso de dichas relaciones. Por ello no es sorprendente que las conclusiones de este trabajo puedan servir no solo para conocer mejor a los confesores regios y a la Corte en general, sino que el estudio aporta numerosos datos muy sugerentes sobre la sociedad bajomedieval. Es el caso, por poner tan solo un ejemplo, del papel concedido a las instituciones de enseñanza, tanto a la Universidad de Salamanca como a la de Palencia y a los estudios de Valladolid. Especialmente la labor del convento de San Pablo de la ciudad del Pisuerga, vinculado a los confesores regios desde diferentes puntos de vista, se pone de manifiesto en diferentes momentos como un pilar esencial en la configuración del *ethos* del confesor regio.

En cuanto a la dimensión institucional, el autor logra aportar algunos datos de suma relevancia, demostrando la escasa solidez científica de algunas ideas que venían defendiéndose. Es el caso, por ejemplo, del predominio de los dominicos en el confesionario Trastámara. Aunque su análisis muestra una ligera preeminencia de esta orden, no es ni mucho menos indiscutida ni absoluta. De la misma manera, en relación con el episcopado, es interesante igualmente señalar cómo, en líneas generales donde la reina Isabel I sería una excepción, los confesores regios no tuvieron en tiempos de los trastámaras una posición episcopal especialmente destacada, asumiendo en la inmensa mayoría de los casos diócesis secundarias. El caso de la diócesis pacense es, por ejemplo, paradigmático en este sentido, apareciendo durante algún tiempo como una sede privilegiada para los confesores de diferentes miembros de la familia real.

Por todo ello podemos afirmar que nos encontramos ante un libro de suma utilidad, fruto de una investigación sostenida y bien fundamentada que sin duda ayuda a conocer mejor el tema principal de estudio (los confesores regios) pero también a la sociedad y la política trastámara.